Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón
(Cantabria)

Bº El Sombrero s/n
Tel: 942 56 30 56
Fax: 942 56 30 20
www.santamariadecayon.es

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL 3 DE FEBRERODE 2021
EXTRAORDINARIA

ASISTENTES

SR ALCALDE- PRESIDENTE: D. FRANCISCO JAVIER VIAR FERNÁNDEZ.

SRES CONCEJALES:

Por el Grupo Municipal Popular:

Dª MARÍA DEL PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA.

Dª MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ COBO

Dª LETICIA CASTANEDO LANTERO

D.JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ LÓPEZ.

D. JOSÉ DIEGO RUIZ.

D. OLIVER TRESPALACIOS URCOLA

Por el Grupo Municipal Regionalista:

Dª ANA OBREGÓN ABASCAL.

D. ÁNGEL COBO COBO.

Dª MARÍA YOLANDA COBO PACHECO

Dª MARTA CARRAL GARCÍA.

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. CHRISTIAN VÉLEZ HUMARA.

SECRETARIO: Manuel José González Fernández

INTERVENTOR: D. David Fresno Cabal.

En Santa María de Cayón, vía telemática, siendo las trece horas y treinta minutos del día 3 de febrero de 2021, se constituye en sesión extraordinaria y primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, a la que asisten los miembros reseñados, previa convocatoria formulada el 25 de enero de 2021.

Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón
(Cantabria)

Bº El Sombrero s/n
Tel: 942 56 30 56
Fax: 942 56 30 20
www.santamariadecayon.es

ORDEN DEL DÍA

I. Moción RPT:
En el debate sobre la moción, por el Sr. Alcalde se indica que se puede aprobar, pues ya está adjudicado el contrato para su elaboración, y que el Equipo de Gobierno ya tenía contemplada la RPT para los trabajadores de este Ayuntamiento.

Tomó la palabra el Concejal Socialista, Sr. Vélez Humara, manifestando que el retraso en la tramitación es injusto para los trabajadores que vienen desempeñando cometidos adiciones sin que se ajusten sus sueldos a sus funciones, por lo que hay que tramitar su aprobación cuanto antes.

Sometida a votación, la moción resulta aprobada por unanimidad.

II. Preguntas registradas

1. Porcentaje cumplido de acuerdos de los tres grupos municipales en relación con la gestión COVID: Estimamos que se haya cumplido un 75% de las medidas acordadas sin menos cabo que se están realizando los trámites necesarios para implementar el resto, y que algunas de las medidas están a punto de concluirse y otras, debido a sus particulares características, conllevan un periodo de tiempo más amplio, como por ejemplo los bonos de alimentos perecederos para el refuerzo del banco de alimentos.
Dinero destinado: Unos 150.000 euros.

2.- Previsión presupuestos 2021: En cuanto Intervención tenga preparada propuesta, a la mayor celeridad.

3.- Estado obras piscina y previsión reapertura: Las obras ya están iniciadas, y la duración dependerá del estado en que se encuentre la cubierta, que aún no se sabe con exactitud, y la reapertura dependerá también de la evolución de la pandemia.

4.- Dinero gastado obras cementerio: Se encuentra pendiente de evaluación definitiva por la Intervención. - Si hay facturas pendientes de pago? Si. Fechas e importes. Se encuentra pendiente de evaluación definitiva por la Intervención.

5.-Qué ayudas han sido solicitadas al Gobierno de España para acometer trabajos de urgencia debidos a inundaciones de los años 2018 y 2019?Se han solicitado ayudas los años 2018 y 2019. En el año 2018 la ayuda concedida asciende a 2929 Euros y el año 2019 se solicitaron 39694 Euros. De momento no hay constancia de contestación.

Bº El Sombrero s/n
Tel: 942 56 30 56
Fax: 942 56 30 20
www.santamariadecayon.es

6.-Qué obras para garantizar accesibilidad de las personas está previsto acometer durante 2021?Todas las obras de urbanización están sujetas a la normativa de accesibilidad del código técnico de edificación. Se da prioridad a los más vulnerables y se está preparando el proyecto del carril bici. En breve se acondicionará la accesibilidad al consultorio médico de Sarón (Urbanización de la zona) y se continúa realizando rebajes en las aceras del municipio además de habilitar aparcamientos para discapacitados. Existe un estudio de accesibilidad realizado por la Concejalías de Servicios Sociales y Obras, y es por lo se reservará una partida presupuestaria para continuar con estas acciones.

7.- Vistos reparos en actas mesas contratación de servicios pala y camión ¿Por qué motivo no se cumplen los requisitos exigidos por Ley previa celebración de las mismas con la arquitecta municipal: ¿invitación sin cumplir plazos, impedimentos para acceder a los informes técnicos con la debida antelación, etc.? Porque no se dispone de suficiente apoyo administrativo para la realización de dichos trámites formales, por las anormales circunstancias provocadas por la pandemia que dificultan enormemente la gestión administrativa ordinaria y por la urgencia en la tramitación de los expedientes de contratación atrasados. La ausencia de formalismos y las dificultades de acceso anticipado a la documentación de los expedientes afectan desgraciadamente a todos los miembros de las mesas por igual, no solo a la arquitecta municipal, agradeciendo a todos ellos su comprensión y excelente disposición para tratar de sacar adelante el trabajo en circunstancias tan arduas y complicadas, sin queja alguna.

8.-Por qué motivo no se han celebrado plenos ordinarios desde el 16 de julio de 2020 y sin embargo se realizan Juntas de Gobierno.Por las conocidas circunstancias judiciales que han afectado a la Alcaldía del Ayuntamiento, con una Alcaldía-Presidencia en funciones, y por la necesidad de sustituir previamente los cargos vacantes del Pleno, proceso que aún no ha finalizado, unido a la no existencia de propuestas de acuerdo que deban ser sometidas al Pleno. Las Juntas de Gobierno en cambio sí se desarrollan con normalidad, por no afectar dichas circunstancias a su normal funcionamiento y porque sí existen multitud de acuerdos, sobre todo licencias, que deben ser aprobados en Junta de Gobierno, para no paralizar la gestión ordinaria municipal.

9.- Qué motivos hay para que no se efectúe la limpieza de locales públicos incluidos en los pliegos de contratación de limpieza de edificios municipales: ¿Consultorio Esles, etc.? El consultorio de Esles no se está utilizando en estos momentos por protocolo COVID. Por lo tanto, las horas correspondientes se han destinado al refuerzo de la limpieza de los centros escolares, previa comunicación y acuerdo con el coordinador médico del Centro de Salud. En el momento que se reanude la actividad en el consultorio se procederá a su desinfección integral y horarios de limpieza establecidos.

Bº El Sombrero s/n
Tel: 942 56 30 56
Fax: 942 56 30 20
www.santamariadecayon.es

10.- Por qué se incluye el molino Torrentero cuando es un edificio que no está operativo: Porque al tratarse de un contrato plurianual se espera que durante la vida del contrato dicho edificio sí se encuentre operativo y así no sea necesario tramitar modificación del contrato por falta de dicha previsión.

11.- Qué procedimiento se sigue en la conexión de vados y su renovación. Se pide informe de la Policía Local y, en su caso, de Urbanismo, sobre la viabilidad de la solicitud y si es favorable, se conceden.

12.- Cómo se efectúa el control de accesos y correcta utilización de las pistas de pádel.El control de acceso a las pistas de pádel se efectúa a través de un programa informático con registro de reservas vía internet por medio de pago con tarjeta o bono monedero. Todo esto está establecido en la ordenanza. Además, en breve se instalarán cámaras de video vigilancia que abarcarán el control y vigilancia de las instalaciones deportivas.

Cualquier duda sobre estas preguntas me gustaría que se plantearan por escrito para su contestación en tiempo y forma. Ahora en el Ayuntamiento tenemos un serio problema de salud pública y un problema muy serio de infraestructura industrial, problemas de negocios, comercios y establecimientos que no pueden abrir, vecinos que están teniendo muchos problemas y necesitan toda nuestra ayuda, y me gustaría incluiros a todos para que rememos en esa misma dirección, dejémonos de hacernos fotos y pongamos nuestro granito de arena para reactivar nuestra economía y superar esta grave crisis sanitaria.

Solicitó la palabra en relación con la pregunta relativa a la falta de celebración de Plenos Ordinarios el concejal socialista, Sr. Vélez Humara, indicando que comprende todas las circunstancias indicadas por el Sr. Alcalde en su contestación y la compleja situación del Ayuntamiento, pero quiere dejar constancia que llevamos desde el 16 de julio sin hacer un pleno ordinario, que hay tres mociones del PSOE perdidas, y que los concejales de la oposición se encuentran así en desventaja y desinformados, que sí se hacen plenos extraordinarios, pero en los pocos que se hacen no se nos deja hablar y se sale corriendo y huyendo de las preguntas, lo que es nuestro derecho como concejales de este Ayuntamiento, saber que es lo que sucede en el Ayuntamiento, es nuestro derecho a ejercer el control sobre los órganos de gobierno municipal, como el de poder presentar propuestas que se tramiten y que las informaciones pedidas se nos den, por lo que se va a presentar una moción para requerir la celebración de plenos ordinarios.

Por el Sr. Alcalde se contesta que tanto por el secretario municipal como por la asesoría jurídica del Ayuntamiento se recomendó que la celebración de Plenos se suspendiera hasta la renovación de los cargos vacantes, no ha sido una decisión política, si no jurídica.

En el tema del derecho de información de los concejales indicó el Alcalde que el gobierno municipal está todos los días en el Ayuntamiento y le gustaría ver por el

Bº El Sombrero s/n
Tel: 942 56 30 56
Fax: 942 56 30 20
www.santamariadecayon.es

Ayuntamiento a los concejales de la oposición y que pregunten lo que quieran, y se les informará.

Por el Sr. Alcalde se indica que al tratarse de un pleno extraordinario convocado a instancia de la oposición y con un orden del día preestablecido, hay que atenerse a dicho orden, por lo que solamente se contestará a cualquier duda que se tenga respecto de las preguntas anteriormente contestadas y que sea urgente, y si conocemos la respuesta las contestamos.

Por la Portavoz del Grupo Regionalista, Sra. Obregón Abascal, se solicita la palabraen relación con la pregunta relativa a la falta de celebración de Plenos Ordinarios el concejal socialista, Sr. Vélez Humara, manifestando que no entiende por qué no se celebran los Plenos, que en este Ayuntamiento ya se estuvo seis meses para renovar una concejalía vacante y los plenos se siguieron celebrando con normalidad y que el secretario le comentó que el Alcalde y el equipo de gobierno no tenían muchas ganas de convocar plenos ordinarios.

Por el Sr. Alcalde se reiteró que se le recomendó legalmente la no celebración de plenos hasta su renovación, y que en cuanto se le informe en otro sentido no tendrá inconveniente en convocar Plenos Ordinarios.

Por la Portavoz del Grupo Regionalista, Sra. Obregón Abascal, se formulan las siguientes preguntas:

1.- Por qué se dice que el tema delas quejas de la Arquitecta es por el Covid y por qué está firmando el Encargado de Obras como Arquitecto municipal cuando hay unaArquitecto habilitada para desempeñar ese puesto.

2.- Facturas por que no se pagan las facturas del cementerio de la Abadilla, a qué se deben los retrasos y si hay algúnproblema con la autorización de la Crotu.

3.- Por qué el secretario se aferra a decir que como hay un concejal que no ha tomado posesión no se pueden celebrar plenos ordinarios, lo que, bajo nuestro punto de vista es situarse en una posición que no es imparcial.

4.- Respecto de las obras del cementerio se pregunta la cantidad de los importes y si debería estar sujeto a licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:15 horas, el Sr Presidente levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

El Alcalde, El Secretario,

Fdo.: Francisco Javier Viar Fernández Fdo.: Manuel José González Fernández.

Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón
(Cantabria)

Bº El Sombrero s/n
Tel: 942 56 30 56
Fax: 942 56 30 20
www.santamariadecayon.es